



Propuesta de provisión de 2 plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 25/11/2016 (BOUC 02/12/2016), código 2511/ASO/ 005 del área de conocimiento DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS adscrita/s al Departamento de Didáctica de las Matemáticas de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ARIÑO MORERA, M ^a BELÉN	5,0



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista Personal	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
ARIÑO MORERA, Mª BELÉN	4,5	-	0,2	-	-	4,7	-	-	-	-	0	0,3	-	-	0,3	-	5,0

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia docente en Educación Secundaria
- 2.- Docencia universitaria en áreas afines a la Didáctica de las Matemáticas
- 3.- Experiencia profesional no docente en áreas afines a la Didáctica de las Matemáticas
- 4.- Experiencia investigadora en áreas afines a la Didáctica de las Matemáticas.
- 5.- Becas y premios
- 6.- Investigación en Didáctica de las Matemáticas
- 7.- Docencia universitaria en Didáctica de las Matemáticas
- 8.-
- 9.-
- 10.- Idiomas y otras titulaciones



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: M^a Carmen Chamorro Plaza

Fdo: Miguel Ángel Fuertes Domínguez

Fdo: Martín Manuel Garbayo Moreno

Fdo: Juan Miguel Belmonte Gómez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

16 de enero de 2017

Fdo: M^a Isabel Salor Corraliza